

Proceso Ejecutivo singular  
Radicado 2015-00073  
Demandante: Financiera Comultrsan  
Demandado: Viviana Pinzon Espitia y otro

Al Despacho del señor Juez hoy veintiuno de octubre de dos mil veinte (2020),  
para lo que estime proveer.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**

Puente Nacional, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte  
(2020).

Teniendo en cuenta el memorial allegado por parte del secuestre CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, por medio del cual da respuesta al oficio 0664 del 18 de septiembre de 2020, para rendir cuentas de la administración del inmueble objeto de medidas cautelares, se ordena ponerlo en conocimiento a la parte demandante, para su conocimiento.

**NOTIFIQUESE**

El Juez,



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**